

PROGRESAR AC S.A.S

NIT: 901967150-5

Régimen: No responsable de IVA

Tipo de persona: Jurídica

CARRERA 17 64 A - 106, Manizales, Caldas, Colombia

Tel. 3027601313

Autorización facturación electrónica No. 18764095710509 válida desde 2025-07-16 hasta 2027-07-16 rango desde FEVP1 hasta FEVP200.

Razón Social: ALCALDIA DE VILLA MARIA
NIT: 891480026
Dirección: VILLA MARIA, Villamaría, Caldas, Colombia
Teléfono:
Email: progresarca2025@gmail.com

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago: 20/08/2025
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: FEVP1

MONEDA: COP Colombia, Pesos

HORA EMISIÓN: 08:44:13-05:00

FECHA FIRMADO: 20/08/2025 08:44:16

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
20	08	2025	20	08	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. M.	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	001	APOYO A LA GESTION ACTIVIDADES LOGISTICAS APOYO A LA GESTION	94	1,00	\$30.000.000,00				0,00	\$30.000.000,00

Notas: APOYO A LA GESTION Y ACTIVIDADES LOGISTICAS <hr/> SON: (treinta millones de pesos) CUFE: ba9e82e57726cb7105cac53b99466831c0f37b967b1deb7c53c1e3135f3922d481a6a37b0337fea4d198391a99225577	Subtotal:	\$30.000.000,00
	Cargos:	\$0.00
	Descuento:	\$0.00
	Total:	\$30.000.000,00

Firma Digital: W0rftMQfjJWYX3aY5v83Da6KSRTGDwllQ22Qxpj5byz17v+SF5RGONvXQESnpc2N
 v63/UbOw2yA3+U1wFyutdhc2RkaBTVwSq9MoF1LaZ726ZGxGJ5
 py/VhDpsCUjx+WD 9tleH0kRcR2Vi6Ya2qML458cCm/t66cr98+kBrQoTHH8ttvDQKdRYZsV9PJMGStG 3GK7s0FQ2t7JD3V6D6izZvk9l2JggSukt5D
 UY2P38zSFUJym/OzWBnB7KhEyrixt 0n0ls5qugS43KixcwJVAOXFWtKo8BFyrlQMr3GRdbajX0NEds0SeWzdzAJg+63gy py3ZE9Rc6FFSEQKBqLXM
 OQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



Republica de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

190188-T

SEBASTIAN
LONDOÑO ANISTIZAL
C.C. 1060646216
RESOLUCION INSCRIPCION 287
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

FECHA 14/05/2014

DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ


202273



191019

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.060.646.218

NUMERO

LONDOÑO ARISTIZABAL

APELLIDOS

SEBASTIAN

NOMBRES

SEBASTIAN LONDOÑO A

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-JUN-1986

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

30-JUN-2004 VILLAMARIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADORA NACIONAL
ALMAGEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0913000-35 129211-M-1060646218-20040917

04754 04260Q 02 169111600

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 9 5 F 7 B 4 F 9 7 C 4 2 F D F

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SEBASTIAN LONDOÑO ARISTIZABAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1060646218 de VILLAMARIA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 190188-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



EL SUSCRITO CONTADOR

Certifica que:

De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes de pago de seguridad social la señora Sandra Victoria Rodríguez Berrio identificada con cc No 30.276.013 efectuó el pago en las plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones.

Las Administradoras de fondos de pensiones y cesantías del 01 al 31 de Julio de 2025, Administradora de riesgos Laborales ARL, Cajas de compensación familiar y las entidades Promotoras de Salud del 1 de Julio al 31 de 2025

La presente Certificación se expide en Manizales a las 20 días del mes de Agosto de 2025, para solicitud de la administración de la compañía, de acuerdo con lo requerido para el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

SEBASTIAN LONDOÑO ARISTIZABAL
Contador Público T.P. 190188-T
C.C 1.060.646.218

